CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la empresa NARVÁEZ & NOBOA COMERCIO E INGENIERÍA CIA. LTDA

OTORGADO POR:

NORMA VANESSA NARVAEZ NOBOA

A FAVOR:

NORMA CECILIA NOBOA SALGADO

CAPITAL PAGADO: US 200,00

DI 3 COPIA

UC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de mayo del año dos mil diez, ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquizo Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen: **NORMA VANESSA NARVAEZ NOBOA, soltera Y por otra NORMA CECILIA NOBOA SALGADO,** casada, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes y me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor siguiente:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente escritura de **CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de cedente la **señorita NORMA VANESSA NARVAEZ NOBOA**, como propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; y, por otra en calidad de cesionaria **la señora NORMA CECILIA NOBOA SALGADO**. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casada la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito y por tanto plenamente capaces para celebrar este tipo de contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -a).- Por escritura pública otorgada ante el señor doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Quito, el primero de septiembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el día diez de octubre del mismo año se constituyó la Compañía Narváez & Noboa Comercio e Ingeniería Compañía Limitada, con un capital de un mil dolares americanos íntegramente suscrito y pagado, con domicilio en esta ciudad de Quito.- b).- Mediante escritura celebrado el cuatro de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Cuarto del Cantón, doctor Jaime Aillón Albán, el señor Eduardo Alfredo Narváez Mosquera y su mujer señora Norma Cecilia Noboa Salgado, cedieron seiscientas participaciones a favor de la señorita Norma Vanessa Narváez Noboa. -Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dia once de mayo del dos mil cuatro.- El cuadro de Integración de Capital de la Compañía, fue el siguiente:

SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**No PARTC**
Diego Narváez Noboa	200	200
Henry Narváez Noboa	200	200
Vanessa Narváez Noboa	600	600
TOTAL	1.000	1.000

C).- Mediante escritura celebrada el diecinueve de junio del año dos mil ocho, ante el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luís Vargas Hinostroza, la señorita

Norma Vanessa Narváez Noboa, cedió doscientas participaciones a favor de la señorita Valeria Fernanda Narváez Noboa.- Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de junio del dos mil ocho.- El cuadro de Integración de Capital de la Compañía, fue el siguiente: **********

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No PARTC
Diego Narváez Noboa	200	200
Henry Narváez Noboa	200	200
Vanessa Narváez Noboa	400	400
Valeria Narváez Noboa	200	200
TOTAL	1.000	1.000

TERCERA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General de Socios reunida el diez de mayo del dos mil diez, autorizó a la señorita Norma Vanessa Narváez Noboa la cesión de doscientas participaciones que posee como socia de la Compañía Narváez & Noboa Comercio e Ingeniería Compañía Limitada, a favor de la señora Norma Cecilia Noboa Salgado, conforme se desprende del acta de la Junta General, que como habilitante se agrega a este instrumento.- **CUARTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.-** Con estos antecedentes, la señorita Norma Vanessa Narváez Noboa, cede doscientas participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, a favor de la señora Norma Cecilia Noboa Salgado. La cesionaria señora Norma Cecilia Noboa Salgado, acepta dicha cesión por estar hecha en seguridad de sus intereses. La cedente indica que tiene recibido el valor equivalente a la participación que cede, es decir doscientos

dólares americanos, sin reservarse para sí derecho alguno sobre las mismas.- En razón de la cesión precedente, el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, queda de la siguiente manera.******

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No PARTC
Diego Narváez Noboa	200	200
Henry Narváez Noboa	200	200
Vanessa Narváez Noboa	200	200
Valeria Narváez Noboa	200	200
Norma Noboa Salgado	200	200
TOTAL	1.000	1.000

QUINTA: HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante el acta de la Junta General de Socios de la Compañía Narváez & Noboa Comercio e Ingenieria Compañía Limitada de diez de mayo del dos mil diez.-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **(firmado)** Doctor Jorge Pullas Zuleta, portador de la matrícula profesional uno nueve cinco seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA GC

juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cu[illegible]oy
fe.-

Vanessa Narváez
f) NORMA VANESSA NARVAEZ NOBOA
C.C. 171518068-1 C.V. 190-7

ESCANEAR 43529

Narváez & Noboa
Comercio e Ingeniería
Cia. Ltda

Calle José Olmedo 271, entre Av. Ilaló y Juan Montalvo
Casilla: 17 21 659
Phone: (593-2) 2869 771 - Fax: (593-2) 2072 667
E-mail: ventas@nyn-ec.com
Quito - Ecuador, S.A.

5/1

Superintendencia de Compañías
17 NOV. 2010
Pamela 11h30
Registro de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 NOV. 2010
OPERADOR 1
QUITO

OF: NN-0558-2010

Quito, 16 de noviembre del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Yo, Henry Eduardo ~~Nar~~váez Noboa, con CI 170954027-0, en calidad de Representante Legal de la compañía Narváez y Noboa Comercio e Ingeniería Cía. Ltda. No. RUC 1791752945001, comunico a ustedes la cesión de participaciones por parte de la Srta. Norma Vanessa Narváez Noboa con CI 171518068-1, a favor de la Sra. Norma Cecilia Noboa Salgado con CI 060023189-8, quedando la tabla de participaciones como a continuación se explica:

TABLA DE PARTICIPACIONES INICIAL:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTIPACIONES
NARVAEZ NOBOA DIEGO ALFREDO	200	200
NARVAEZ NOBOA HENRRY EDUARDO	200	200
NARVAEZ NOBOA NORMA VANESSA	400	400
NARVAEZ NOBOA VALERIA FERNANDA	200	200
TOTAL	**1.000**	**1.000**

TABLA DE PARTICIPACIONES ACTUAL:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTIPACIONES
NARVAEZ NOBOA DIEGO ALFREDO	200	200
NARVAEZ NOBOA HENRRY EDUARDO	200	200
NARVAEZ NOBOA NORMA VANESSA	200	200

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171518068-1
NARVAEZ NOBOA NORMA VANESSA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
18 OCTUBRE 1984
FECHA DE REG. CIVIL 012 0169 09139 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ 1984

Vanessa Narváez
FIRMA DEL CEDULADO

14/5/13

ECUATORIANA****** V3333V3222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDUARDO ALFREDO NARVAEZ
NORMA CECILIA NOBOA
RUMIÑAHUI 06/02/2008
06/02/2020
REN 2555891
Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

190-0007 NÚMERO
1715180681 CÉDULA
NARVAEZ NOBOA NORMA VANESSA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MERCED PARROQUIA
– ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 14 MAY 2013

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
GC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060023189-8

NOBOA SALGADO NORMA CECILIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible] 1951
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL [illegible]
SEXO
TUNGURAHUA/ AMBATO
LUGAR DE INSCRIPCION
LA MATRIZ [illegible] 1951

CEDULADO

ECUATORIANA****** V1333V2142
CASADO EDUARDO ALFREDO NARVAEZ
SUPERIOR CONTADOR
PROFESION
DANIEL NOBOA
ELOISA SALGADO
RUMIÑAHUI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 18/09/2009
18/09/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1782735
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
cne

083-0017
NÚMERO
0600231898
CÉDULA
NOBOA SALGADO NORMA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nº 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1078. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 14 MAY 2010

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

GC

Narváez Noboa
Comercio e Ingenieria
Cia. Ltda

Calle José Olmedo S8-[illegible] Av. Ilaló y Juan Montalvo
[illegible]
Phone: (593-2) 2869 771 - Fax: (593-2) 2072 667
E-mail: ventas@nyn-ec.com
Quito - Ecuador, S.A.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
GC

NN-ACT-00032-2010

ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
NARVAEZ & NOBOA COMERCIO E INGENIERIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 10 de mayo del 2010, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle José Joaquín de Olmedo S8-172, entre Avenida Ilaló y Juan Montalvo, sector Conocoto, se reúnen los señores: Diego Alfredo Narváez Noboa, Henry Eduardo Narváez Noboa, Norma Vanessa Narváez Noboa y Valeria Fernanda Narváez Noboa, propietarios de las participaciones que en total suman el cien por ciento de las participaciones que equivalen al total del capital suscrito y pagado de LA COMPAÑÍA NARVAEZ & NOBOA COMERCIO E INGENIERIA CIA. LTDA., quienes deciden celebrar la presente Junta General. Preside la Junta el Presidente el señor Diego Alfredo Narváez Noboa y actúa como Secretario el señor Henrry Eduardo Narváez Noboa. Se propone como puntos del orden del día:

1. Autorizar la transferencia de participaciones por parte de la Srta. Norma Vanessa Narváez Noboa a la señora Norma Cecilia Noboa Salgado.

El Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, manifestando la necesidad de autorizar la transferencia de participaciones por parte de la Srta. Norma Vanessa Narváez Noboa a la Sra. Norma Cecilia Noboa Salgado. Después de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve:

Aprobar dicha transferencia, en consecuencia el capital actual de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Sr. Diego Alfredo Narváez Noboa	200	200,00
Sr. Henrry Eduardo Narváez Noboa	200	200,00
Srta. Norma Vanessa Narváez Noboa	200	200,00
Srta. Valeria Fernanda Narváez Noboa	200	200,00
Sra. Norma Cecilia Noboa Salgado	200	200,00
TOTAL	1000	1.000,00

Narváez & Noboa
Comercio e Ingenieria
Cia. Ltda

Calle José Olmedo S8-172, entre Av. Ilaló y Juan Montalvo
Casilla: 17 21 659
Phone: (593-2) 2869 771 - Fax: (593-2) 2072 667
E-mail: ventas@nyn-ec.com
Quito - Ecuador, S.A.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a la redacción del acta, la misma que luego de ser leída es aprobada y suscrita por todos los socios presentes como lo dispone la ley.

Sr. Diego Alfredo Narváez Noboa
PRESIDENTE

NARVAEZ & NOBOA
COMERCIO E INGENIERIA CIA. LTDA.
RUC 1791752945001

Sr. Henry Eduardo Narváez Noboa
SECRETARIO

Srta. Norma Vanessa Narváez Noboa
SOCIO

Srta. Valeria Fernanda Narváez Noboa
SOCIO

Sra. Norma Cecilia Noboa Salgado

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, diecisiete de mayo del dos mil diez.-

Quito, 10 de mayo del 2.010

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V4333422

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "NARVAEZ & NOBOA COMERCIO E INGENIEROS COMPAÑÍA LIMITADA", de primero de septiembre del dos mil, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por la señorita NORMA VANESSA NARVAEZ NOBOA, ante el Notario doctor Gabriel Cobo, el catorce de mayo del dos mil diez mediante la cual cede doscientas participaciones de un dólar cada una a favor de NORMA CECILIA NOBOA SALGADO.- Quito, diecinueve de mayo del año dos mil diez.

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3056** del REGISTRO MERCANTIL de diez de octubre de dos mil, fs 3582, tomo 131, correspondiente a la compañía **" NARVAEZ & NOBOA COMERCIO E INGENIERIA CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de mayo del año dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Ng